



La gestión del patrimonio histórico-artístico en la provincia de Toledo (1975-2002)

Francisco García Martín

Prende este artículo abordar la gestión del patrimonio, tarea compleja y ardua. En primer lugar, al tratamiento específico de la obra mueble e inmueble en cuanto a la restauración y rehabilitación se refiere hay que añadir su puesta "en valor", expresión de moda que se traduce en una disposición mercantil, además de su necesario uso social y educativo. Además, hoy se suele abordar el tratamiento del patrimonio, especialmente del inmueble, dentro de un contexto más amplio: tanto en el caso de las ciudades como de las poblaciones rurales, el monumento o conjunto monumental tienen un tratamiento urbanístico y paisajístico que va más allá de la ordenación del territorio, abarcando proyectos de uso —y abuso—, del espacio, de crecimiento urbano y de explotación comercial y turística del bien intervenido.

Toledo posee, nadie lo duda, un ingente patrimonio monumental, histórico, cultural y artístico. Ya en el siglo XIX se declararon Monumentos Nacionales Histórico-Artísticos el castillo de San Servando (1874), la Sinagoga del Tránsito (1877) o la capilla de San Jerónimo (1884). A principios de siglo XX ocurrió lo mismo con el convento de Santa Fe, las ruinas del Circo Romano, la Casa de Mesa y las murallas, incluyendo sus puertas y puentes. Algo más tarde, en 1931, alcanzaron esta categoría la iglesia de Santo Tomé y el convento de Santa Isabel de los Reyes. Hoy, más de cuarenta edificios gozan del nivel de protección que otorga la



categoría de Bien de Interés Cultural (BIC), y hay en la ciudad más de seiscientos inmuebles con distintos niveles de protección patrimonial. En 1925 la Real Academia de San Fernando solicitaba al gobierno que todo el conjunto amurallado fuera declarado Monumento Nacional, pero hasta 1940 éste no sería declarado Conjunto Histórico Nacional. La reválida llegó en 1986, cuando la UNESCO calificó a Toledo como "Ciudad Patrimonio de la Humanidad".

Estos llamativos datos no impiden que nos fijemos también en la provincia. La gran olvidada en asuntos de patrimonio, Talavera, sortea en los últimos años el zarpazo que supuso el desarrollismo para mostrarnos un casco histórico verdaderamente espectacular, y el ayuntamiento talabicense se ha convertido en el necesario impulsor del proceso

de valoración y rehabilitación del conjunto monumental. Otras poblaciones menores, aunque mermadas en su herencia monumental y su paisaje urbano tradicional, son también poseedoras de una riqueza ciertamente notable; también en la mayoría de los casos sus ayuntamientos se han interesado, excesivamente tarde para muchos, por el patrimonio que encierran sus cascos históricos. Éste es el caso de Ocaña, Oropesa, o Yepes. En otras muchas localidades la despoblación, el estado de los inmuebles o el crecimiento urbano se impone sobre la protección del patrimonio histórico-artístico; nos referimos a pueblos como

RESUMEN:

Continuamos la serie iniciada en el pasado número que pretende dar un repaso a las políticas de protección de nuestro rico patrimonio histórico-artístico. Le toca el turno ahora a la provincia de Toledo, especialmente rica (y no sólo en su capital) en este ámbito. Efectúa el análisis Francisco García Martín, profesor y comentarista habitual en la prensa toledana sobre estas materias, que ha obtenido recientemente un premio por el conjunto de sus trabajos sobre estos temas.

Escalona, Orgaz, Maqueda o Tembleque, que poseen un pasado o un casco histórico digno de más atención de la que se les presta. Por último, hay comarcas enteras en las que la utilización de nuevos materiales, estilos o prácticas constructivas destruyen las tipologías tradicionales de arquitectura popular; solamente la intervención municipal o el buen gusto de sus habitantes permite mantener algunos caseríos que, cual oasis en medio del desierto modernizador, se brindan al deleite del viajero en áreas como Campo Arañuelo, La Jara, La Sierra de San Vicente, Montes de Toledo, La Sagra, La Mesa de Ocaña o La Mancha.

El estado del patrimonio a la muerte de Franco

Pensarán los lectores que el título que hemos escogido para esta sección es, de entrada, una valoración política del asunto, y tendrán razón. Efectivamente: somos de la opinión de que la dictadura, un régimen fruto de intereses, ideologías y avatares de la historia, produjo un grave daño al patrimonio de nuestro país. Las medidas adoptadas por el gobierno de la República al respecto del patrimonio, como el desarrollo de la Ley de Patrimonio de 1933, la Comisaría de Jardines Históricos de 1934 o la acción de los Comités de Salvación del Tesoro Artístico Nacional, parecen indicar que el panorama sería hoy en día muy distinto al que conocemos de no haber mediado el alzamiento fascista.

Para Toledo, la experiencia de la guerra civil fue traumática. Los efectos del alzamiento convirtieron a la ciudad en frente de guerra, y al Alcázar en un objetivo militar. Además, la reacción republicana, a pesar de las labores del comité local encargado de la salvaguarda del tesoro artístico, produjo excesos sobre algunas obras de arte muebles. Al finalizar la contienda, varios monumentos significativos habían desaparecido: el Alcázar y San Juan de la Penitencia estaban convertidos en cenizas, al igual que inmuebles menores como el convento de Capuchinos o la iglesia de la Magdalena. Incluso un barrio entero fue demolido después de la contienda, al haber sido frente de guerra. En la provincia, elementos descontrolados quemaron multitud de retablos, cuadros, esculturas, ornamentos sagrados y, en algunos casos, inmuebles.

Peró la posguerra aún traería efectos más crueles para el patrimonio, sólo paliados por la ingente tarea de reconstrucción y restauración de los inmuebles dañados. A la reconstrucción de la ciudad bajo criterios harto difíciles le siguió una época de desarrollo en la que desaparecieron muchos inmuebles significativos para el caserío toledano, para ser reemplazados por edificios grises de volúmenes desproporcionados. Cuando estas edificaciones estaban dotadas de algún estilo, era un rebufo del neo-herrerianismo imperial que triunfaba en Madrid. La declaración de Toledo como Conjunto Histórico Nacional en 1940 no sería sino la validación de la ciudad como emblema ideológico del régimen imperial, blasón del catolicismo —debe recordarse la primacía toledana— y escenario de la heroica gesta del Alcázar.

Incluso en las postrimerías del régimen, cuando era proclama oficial la defensa del patrimonio histórico-artístico, los mismos valores del patrimonio mezclaban sus intereses con los poderes mediáticos del régimen, y al tiempo que debatían sobre la conveniencia de aplicar enfoscado o ladrillo visto entraban en connivencia con los movimientos especulativos. El edificio popularmente conocido como “de Chueca Goitia” en la calle Trinidad, o la autorización de la construcción del “palacio del automóvil” a la entrada de la ciudad, son dos buenos ejemplos de ello. La falta de debate público, la ausencia de titulaciones específicas y la prepotencia de los técnicos y pro-

hombres del régimen determinaron unas directrices restauradoras cuyos efectos aún perduran en muchos bienes artísticos. No cabe duda de que la inercia que provocaron los cuarenta años de dictadura se prolongó en las actitudes y comportamientos tanto de las autoridades como de la población.

El comienzo de la transición. La decadencia del “Casco histórico” y la minusvaloración de los bienes artísticos

Toledo, como toda ciudad milenaria, ha conocido épocas de esplendor y de decadencia: la época visigoda tras el esplendor de la ciudad romana, el traslado de la nobleza a la corte madrileña, las consecuencias de la desamortización y la desvinculación de señoríos en el XIX... En el período conocido como “tardo-franquismo” y los primeros años de la transición, la ciudad se encontraba en un nuevo momento crítico. Al vaciamiento demográfico del casco histórico se añadía la pérdida del rico caserío toledano, el abandono de conventos y la casi total ruina de muchos templos, palacios y monumentos.

Juan Ignacio de Mesa, primer alcalde democrático, se encontró con una ciudad triste y apagada. El lamentable estado en que se encontraban las propias dependencias municipales no era sino trasunto del exterior: los focos que iluminaban los monumentos estaban deteriorados por el paso del tiempo o la acción del gamberrismo, y su uso estaba restringido por la falta de fondos, que apenas bastaban para el alumbrado de unas calles que en algunos casos se encontraban sin asfaltar. En el casco histórico más de la mitad del caserío estaba abandonado, la mayor parte en un proceso de ruina que se prolongaría agónicamente durante más de dos décadas. El ayuntamiento no tenía dinero para generar más proyectos que los indispensables para que los servicios municipales básicos funcionasen decentemente, y no podía permitirse dedicar esfuerzos suplementarios a frenar el alarmante deterioro del patrimonio. El clima político, por otra parte, no resultaba especialmente propicio para el cuidado del patrimonio, ya que la atención de la opinión pública, el debate político y la dinámica institucional no dejan mucho resquicio para ello. Tampoco la iniciativa privada, tras los efectos de la grave crisis de 1973, podía dedicar recursos a generar una calidad de vida en la que el patrimonio fuera sustantivo.

Tres noticias aparecidas en este período transmitieron al resto del país el lamentable estado de la ciudad: la polémica sobre la restauración de los claustros de la catedral de Toledo, realizada con chorro de arena; la emisión de un documental sobre la ciudad en la televisión pública, titulado “Toledo se muere”; y la publicación en 1983 de una carta abierta al ministro de Cultura, Javier Solana, titulada “Salvar Toledo” y firmada por Gregorio Marañón y Beltrán de Lis —un gran amante de Toledo, promotor de iniciativas fundamentales para entender la posterior recuperación del patrimonio toledano—. Para escenificar su protesta, el escultor López Ballesteros exhibió este artículo encadenándose en la Plaza de Zocodover.

Los ayuntamientos, protagonistas de la recuperación del patrimonio

A nuestro juicio, son varios los aspectos que han condicionado el tratamiento específico del Casco Histórico de Toledo (CH) desde la administración municipal, hasta la creación del Consorcio de la Ciudad de Toledo:

- El crecimiento urbano y la configuración urbana de la ciudad, dispersa y poco cohesionada, ha desfigurado el papel que juega el CH en el conjunto. Por otra

parte, el CH, por su morfología, valor artístico y presencia de la Iglesia como propietaria de la mayor parte de los monumentos, requiere una dedicación y tratamiento especial.

- El valor simbólico de la ciudad, a menudo visitada por jefes de estado y de gobierno, ministros y otras personalidades, así como la frecuente celebración de congresos de alto nivel y la capitalidad regional y provincial, dispersaban el esfuerzo y la atención de los responsables municipales.
- La capitalidad regional, que desvirtuó la vida municipal al introducir un juego político marcado por intereses encontrados dentro de los partidos o por la cohabitación de partidos de distinto signo en las administraciones municipal, provincial, autonómica y estatal.
- La dispersión de las actuaciones, ya que, salvo en casos muy puntuales, no se daba una labor conjunta desde el equipo de gobierno municipal hacia el tratamiento del CH o el patrimonio. Sólo la creación de un órgano supra-municipal, el Real Patronato, permitió que se coordinaran las áreas de economía y hacienda, urbanismo, cultura, tráfico, etc.
- La alternancia que, a lo largo de los últimos veinticinco años, ha marcado la vida política de la capital de la provincia.

No obstante todos estos condicionantes, las necesidades que plantea un casco histórico de la importancia del que nos ocupa han obligado a los municipios a emprender proyectos que sobrepasan los cuatro años de cada legislatura. Estos proyectos a menudo han sido heredados por alcaldes de distinto signo político; a pesar de ello, lo más frecuente es que los proyectos planteados por los alcaldes salientes fueran llevados a la práctica por sus sucesores, aunque hay ejemplos de interrupción de proyectos y de desbaratamiento de la herencia recibida. Esto ha sucedido con asuntos como la redacción de planes urbanísticos, los grandes proyectos de intervención, rehabilitación o construcción de equipamientos urbanos y la creación de instituciones de gestión del patrimonio.

Hay algunos factores que ha introducido una cierta atemperación en las actuaciones políticas de unos y otros: el hecho de que la Iglesia católica detente la propiedad del 40% del suelo urbano; el peso específico que poseen las instituciones militares en la ciudad, con instalaciones que han generado suelo público o edificable; o la presencia de delegaciones del gobierno central, de la Junta de Castilla-La Mancha y de la Diputación Provincial. Estas instituciones han constituido ámbitos opacos a la aplicación de la Ley de Patrimonio, si bien con el tiempo se han convertido también en generadoras de iniciativas en esta materia y han cooperado con la autoridad municipal o regional en el tratamiento del patrimonio, bien sobre sus propios inmuebles o a través de Escuelas Taller, Casas de Oficio e iniciativas particulares.

Hay que señalar que la gestión del patrimonio artístico en la ciudad de Toledo no sólo implica llevar a cabo acciones de restauración y rehabilitación de edificios o de bienes muebles. La importancia de la ciudad como conjunto histórico trae consigo planteamientos de tipo urbanístico (ordenación del territorio, planes especiales, ordenanzas específicas, mobiliario urbano), de ordenación del tráfico, de equipamientos y servicios específicos -especialmente para el turismo- o de revitalización del CH. Todo esto ha debido abordarse con la falta de recursos que implica la abundancia de propiedades eclesiásticas y edificios catalogados, que no pagan impuestos de bienes inmuebles. Además, la propia configuración de la ciudad -muy dispersa en

sus barrios- y la prestación de servicios a una población flotante del área metropolitana que duplica el número de habitantes del propio municipio encarece enormemente la prestación de servicios municipales.

El primer ayuntamiento democrático empezó a trabajar con un mínimo presupuesto municipal, con el que debió enfrentarse a un mar de problemas y necesidades primarias: urbanización de barrios periféricos, empedrado de calles, instalación de servicios públicos... Incluso tuvieron que escriturarse como suelo público algunas calles y plazas producto de la reurbanización de los alrededores del Alcázar, titularidad hasta entonces de Defensa. Los primeros presupuestos que manejó Juan Ignacio de Mesa eran prórroga de los anteriores; el de 1979 ascendía sólo a trescientos millones de pesetas, y supuso una deuda que dejaba en quiebra técnica a la tesorería municipal. Hasta la reforma de la Ley de Haciendas Locales en 1985, el presupuesto municipal tuvo un déficit crónico, y sólo alcanzaba a cubrir los servicios asistenciales, educativos -construcción y habilitación de unidades de primaria y EGB- y administrativos -ampliación de las casas consistoriales-

No pudo llevarse a cabo en este período el proyecto de museo al aire libre propuesto por el Grupo Tolmo, una iniciativa que hubiera sido un revulsivo para la ciudad y habría dinamizado su proyección exterior. Sin embargo, se realizaron intervenciones que chocaban con los tratamientos anteriores, más conservadores: la terminación del paseo del Miradero con pérgolas de plástico traslúcido o la instalación de mobiliario urbano de aluminio, por ejemplo, fueron tributos que se pagaron a la modernidad.

Sánchez Garrido, primer alcalde socialista que alcanzó el poder en Toledo (1983-1991/ 1991-1995), recibió como herencia del anterior edil esta sensación de decadencia. El nuevo alcalde aún tuvo que hacer frente durante su mandato a la urbanización y pavimentación de los barrios obreros y del ensanche, depuración de aguas, limpieza de rodaderos y organización de vertidos sólidos. Todo ello redundó en perjuicio de las posibles inversiones en el patrimonio artístico de la ciudad. En su segundo mandato, sin embargo, este edil pudo hacer frente a proyectos más ambiciosos gracias a los fondos europeos: ejemplo de ello fue el Plan de las Riberas del Tajo -un proyecto que años después, ya en el 2002, se aplicó aguas abajo en Talavera-, o el concurso de empresas para iluminar diversos monumentos de la ciudad.

Este período se caracterizó por la inversión en edificios públicos. Buen ejemplo de ello fue la rehabilitación de los propios edificios consistoriales; pero cualquier intervención requería por entonces enormes esfuerzos presupuestarios. Aun así, se llevaron a cabo iniciativas como la habilitación de San Cristóbal, cedido a Radio Nacional; el Teatro De Rojas; o la conversión del Matadero en Instituto de Enseñanza Secundaria, financiada por el Ministerio de Educación. A través de las Escuelas Taller, una gran iniciativa del momento debida al arquitecto y humorista Peridis y que rápidamente introdujo Fajardo en Toledo, se comenzaron a restaurar elementos del patrimonio: así se restauraron las puertas y murallas de la ciudad, se urbanizó el corral de Don Diego y se mejoró el ambiente urbano. También se idearon algunos grandes proyectos que se quedaron, de momento, en papel, como el Centro Cultural San Marcos o las escaleras mecánicas. Por último, se modernizaron parques públicos como el Tránsito o San Cristóbal. Lamentablemente, aunque en aquel período comenzaron a construirse viviendas sociales en el CH, el ayuntamiento no apostó por la rehabilitación de edificios catalogados, quizá para optimizar el rendimiento del reducido presupuesto.

También por aquella época se consiguió que Toledo fuera declarado ciudad Patrimonio de la Humanidad, un hecho acaecido el 28 de noviembre de 1986. Se planteó entonces el Ayuntamiento concitar la colaboración de diversas administraciones públicas para realizar un plan conjunto en la ciudad, para lo cual el equipo de gobierno municipal mantuvo contactos con el ministro de Obras Públicas, José Borrel. Este organismo actuó en base a un Plan General de Ordenación Urbana que aún tardaría muchos años en redactarse. Esta idea, posteriormente, se plasmaría en la creación del Real Patronato de la ciudad de Toledo.

La publicación de la Ley del Patrimonio Histórico Español en 1985 fue otro hito para la conservación del patrimonio toledano. La aplicación de esta norma jurídica se planteó desde un respeto cauteloso hacia la autonomía de la Iglesia y el ámbito militar —dos instituciones que, como decíamos antes, tenían un peso específico en la configuración urbana, social e institucional de la ciudad—. Paralelamente, se destinaron al CH fuertes inversiones provenientes de la financiación europea, realizada a través de políticas de cohesión y desarrollo. La remodelación de espacios urbanos, la adecuación de inmuebles históricos a servicios públicos o la construcción de aparcamientos públicos y escaleras mecánicas se llevaron a cabo con un alarde de diseño y modernidad que en algunos casos resultaría llamativo.

En 1997, el pleno municipal aprobó el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, una herramienta técnica y administrativa suficiente para diseñar las urgentes tareas de conservación y rehabilitación que la ciudad requería. El desarrollo del Plan Especial ha dado lugar a dos ordenanzas: la Ordenanza del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, del 17 de septiembre de 1998, y la Ordenanza Municipal reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas, en ejecución del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, aprobada el 23 de julio de 2001. No cabe duda de que la puesta en marcha del Real Patronato de la ciudad de Toledo y de su Consorcio gestor ha permitido, al fin, un tratamiento específico y globalizado para el CH y su patrimonio.

Un epílogo no desdeñable a este capítulo es la labor realizada en los tres últimos años por el ayuntamiento de Talavera. No cabe duda de que esta labor adquiere más brillo debido a la nefasta política seguida por corporaciones anteriores, así como al desolador panorama que dos décadas de desarrollismo habían producido en el rico patrimonio monumental de la ciudad. La recuperación del recinto amurallado, el perímetro monumental de la Plaza del Pan y los edificios emblemáticos de la ciudad se está realizando de forma rápida, brillante y sumamente beneficiosa no sólo para los propios inmuebles, sino también para la identidad colectiva de los ciudadanos toledanos.

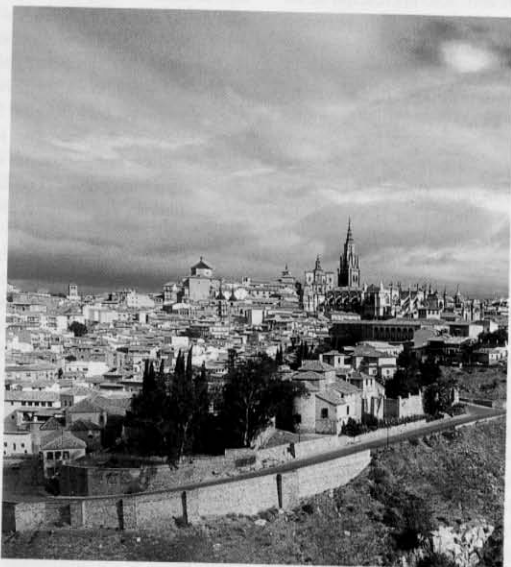
A pesar de los pros y los contras atribuibles a la multiplicación de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y a la creación de centros de este tipo atendiendo a intereses políticos o localistas, no cabe duda de que estos centros de capacitación laboral han servido para restaurar y rehabilitar un importante número de inmuebles y objetos artísticos en muchas localidades de la provincia, muchas de ellas poseedoras de un importante bagaje monumental en gran parte ruinoso. Localidades como Consuegra, La Guardia, Lillo, Madridejos, Ocaña, Oropesa, Torre de Esteban Hambrán, Torrijos, Velada o Yepes, además de Talavera y la capital, se han visto beneficiados por los generosos convenios establecidos entre el INEM, los fondos sociales europeos, la Junta, la Diputación y los respectivos ayuntamientos, que han hecho posible la multiplicación de este tipo de centros. Sin embargo, tal vez se podría haber optado por otro modelo que economizase fondos y diera más continuidad a la labor de alguna de estas Escuelas Taller en localidades con verdadera necesidad de intervenciones patrimoniales y paro endémico.

El Real Patronato y el Consorcio de la Ciudad de Toledo

No obstante todo lo expuesto anteriormente, el avance fundamental en estos años vino dado por la constitución del Real Patronato de la Ciudad de Toledo. Este organismo, establecido por Real Decreto del 3 de julio de 1998, coordina las instituciones culturales o administrativas que de una u otra forma inciden en el patrimonio toledano; impulsa las acciones tendentes a conservar, revitalizar y dar a conocer el patrimonio cultural de la ciudad de Toledo, y difunde los valores que éste simboliza; y potencia las actividades culturales y turísticas vinculadas a la

ciudad. El Consorcio, ente de gestión del Real Patronato, fue creado el 10 de enero de 2001. Mientras que el Real Patronato está presidido por el Presidente del Gobierno —que puede delegar en el vicepresidente, el ministro de Cultura—, el Consorcio lo dirige el alcalde de la ciudad, y tiene como vicepresidentes a un representante de la Administración Central y otro de la Junta.

El Consorcio establece seis áreas de rehabilitación integrada, y desarrolla varios planes: de Patrimonio Monumental, de Patrimonio Arqueológico, de Conventos y Torres, de Adecuación del Paisaje Urbano, de Actividades Comerciales, de Protección Legal y de Difusión. Hasta el momento este organismo ha intervenido en unas setecientas viviendas y en numerosos inmuebles del patrimonio monumental de la ciudad, además de desarrollar intervenciones sobre el paisaje urbano. También ha redactado y aprobado la Ordenanza del Color del Casco Urbano y la Ordenanza de Publicidad y Rotulación del Casco Histórico, y ha realizado una catalogación del arbolado, de aljibes, de morteros de revestimiento y de portadas y escudos del CH. Ha revisado la catalogación de edificios con nivel patrimonial y la redacción del Inventario de Bienes Muebles, desarrollando un



programa de gestión de recursos arqueológicos. Por último, ha abierto espacios arqueológicos y monumentales de un valor indudable, como las "termas" romanas de la Plaza de los Postes, los baños árabes del Cenizal y varias iglesias, estancias monásticas o edificios intervenidos, facilitando a los estudiosos y el gran público el conocimiento de espacios hasta entonces desconocidos o de difícil acceso.

¿Es exportable el modelo toledano? Creemos que lo único inimitable de Toledo es precisamente su característica como ciudad monumental, ya que se trata del casco histórico que cuenta con más BIC en un espacio tan reducido. Se han imitado, eso sí, los modelos precedentes de Santiago de Compostela, que pudo, gracias a la colaboración de las tres administraciones, gestionar un proyecto coherente y cerrado para su casco histórico; o Vitoria -modelo de vitalización del su centro histórico-; pero sólo como referentes, pues en el caso toledano, al socaire de las expectativas creadas por las aportaciones de las administraciones participantes, se han impuesto los poderes fácticos que por otra parte siempre han estado presentes en la ciudad: Iglesia, ayuntamiento, comerciantes y promotores inmobiliarios. Quizá por ello la labor del Consorcio se haya volcado en los inmuebles eclesiásticos, inmensos y, en muchos casos, bajo titularidad de órdenes religiosas carentes de recursos o parroquias de mínima feligresía.

El habitante tradicional del casco histórico ha sido el gran ausente en la gestión de las ayudas: las subvenciones para la restauración y rehabilitación de viviendas han supuesto el mismo monto que los gastos de promoción e información del Consorcio, solamente un 5% del total en 2001. Además, dentro del Patronato el Ayuntamiento es el gran protagonista de la gestión; si bien este hecho puede parecer lógico, no lo es tanto que la institución lo utilice para monopolizar el protagonismo. Así, el ente municipal utiliza fondos para el arreglo de inmuebles municipales, el desarrollo de proyectos propios y la reparación de vías urbanas; dificulta la participación de las demás entidades implicadas; y, lo que quizá sea más preocupante, no facilita cauces de participación para que los vecinos y especialistas protagonicen la toma de decisiones.

Hasta bien entrados los años setenta, los criterios rehabilitadores en boga mantenían esquemas desarrollistas que simulaban vagamente elementos tradicionales. Así se completó la urbanización de los alrededores del Alcázar, se rehabilitaron las propiedades de la Diputación heredadas de bienes desamortizados y se construyeron bloques de pisos en grandes solares producto del derribo de palacios o lugares hasta el momento sin urbanizar, bajo el paraguas de la vivienda de protección oficial. La presión urbanística se cebó sobre los lugares de más valor paisajístico y fácil acceso, como el paseo de San Cristóbal o las calles principales. El caserío de Toledo se llenó de hitos significativos de ladrillo visto, fuerte impacto de volúmenes y profusión de vanos regulares en fachada.

Tras las primeras elecciones municipales del 79, Varecél se convirtió, junto a Guillermo Santacruz, en figura áurica que controlaba la filosofía de la gestión del patrimonio toledano, con un debate entre el enfoscado, el revoco o el ladrillo visto. La Comisión de Patrimonio pasó en aquel momento por una etapa de crisis o indefinición. El propio arquitecto Chueca Goitia tuvo una actuación dispar: mientras restauraba el palacio de Munárriz, trabajaba para los promotores de un edificio de fuerte impacto ambiental, que recreaba un neomedievalismo de difícil encaje en el caserío toledano. En cuanto a la Dirección General de Bellas Artes, su labor de vigilancia y presión sólo alcanzó a lograr un tratamiento de fachadas que abusó del ladrillo o del enlucido cromático, y en muchos casos

se limitó a obligar al mantenimiento de los paramentos exteriores tras el vaciado del interior de los edificios, so pretexto de ruina o necesidades imperiosas de los servicios modernos.

Pero lo que realmente destacó en este periodo fue la picaresca. La rigidez reglamentaria ocasionada por la tutela de la Dirección de Bellas Artes se solventaba con criterios tecnócratas y una práctica de simulación, cuando no de ocultación, generalizada. Estas prácticas dudosas se movían entre la necesidad de mantener una mínima habitabilidad de las viviendas y la intención de aumentar todo lo posible beneficios de unos promotores poco escrupulosos con los valores patrimoniales. Por otro lado, los recursos de la administración para contener estos abusos eran mínimos: sólo se contaba con el peso de la ley, y las posibles sanciones llegaban, a lo sumo, a la paralización del expediente, y sólo se aplicaban sobre los ciudadanos de a pie. Por si esto fuera poco, las licencias de construcción eran otorgadas por una Comisión de Urbanismo que atendía, en esta primera época, a razones sociales más que al interés por la conservación del patrimonio. Según el testimonio de Ángel Dorado, concejal del PCE durante varias legislaturas y después de IU, todas las políticas de revitalización del casco histórico chocaron con los intereses de la propiedad privada. El Ayuntamiento, de hecho, no llegó jamás a expropiar inmuebles catalogados, una medida que podría haber abaratado y recuperado el patrimonio residencial.

La descentralización: labor de la Junta

Lógicamente, tras la descentralización administrativa el protagonismo y la responsabilidad sobre el patrimonio recayeron sobre la Junta de Castilla-La Mancha. El desarrollo de la Ley del Patrimonio Histórico Español y la transferencia de las competencias en esta materia provocaron que el gobierno regional se hiciera cargo de cumplir y hacer cumplir la ley. Por otro lado, los recursos económicos, humanos y técnicos de que dispone la Junta hacen que la Consejería de Cultura sea la principal protagonista de la gestión del patrimonio en todas y cada una de las localidades de la región, un protagonismo que tal vez en el caso de Toledo sea más notable.

Quizá uno de los efectos más favorables que la constitución de la Junta de Castilla-La Mancha tuvo sobre el patrimonio toledano fuera la designación de la ciudad como capital regional. A juicio del actual vicepresidente de la Junta, José M^o Barreda, esta decisión política buscaba la rehabilitación del patrimonio. Barreda, que a la sazón era Consejero de Educación y Cultura, mantuvo firmemente la posición de no instalar edificios administrativos fuera del recinto amurallado, en tanto hubiera edificios históricos susceptibles de rehabilitación. La designación de Toledo como capital regional ha supuesto una inyección económica espectacular para la rehabilitación de su patrimonio, con actuaciones tan destacables como el mantenimiento permanente y la adecuación del Palacio de Fuensalida como sede de la presidencia; la rehabilitación del edificio del Nuncio, que se encontraba en un estado lamentable, para ubicar allí la Consejería de Obras Públicas -reemplazada hoy en día por la de Economía y Hacienda-; la remodelación del edificio de "Gilitos" para ubicar las Cortes Regionales; la ubicación de la Consejería de Educación y Cultura en el Colegio de Doncellas Nobles, y de otras delegaciones en edificios históricos; o la Biblioteca Regional, situada en el Alcázar -una intervención buscada por su efecto simbólico-. A través de la Universidad Regional se han reutilizado edificios tan emblemáticos como el antiguo convento de San Pedro Martín o la Fábrica de Armas, dando lugar a rehabilitaciones que concilian el aplauso de los medios especializados. A

este respecto, añadiremos que, en nuestra opinión, la decisión de escoger Ciudad Real como sede de la Facultad de Letras ha sido un error; pero Toledo, con su rico patrimonio inmueble, mueble y documental, ha ido a pesar de esa desafortunada decisión dotándose de centros de investigación y prácticas restauradoras acordes con su legado histórico y artístico.

Un precedente inmediato de lo que posteriormente desarrollaría el Consorcio de la Ciudad de Toledo fue el programa "Toledo A Plena Luz", promovido por Juan Sisinio Pérez Garzón como Consejero de Cultura y Diego Peris como Viceconsejero. Este programa, muy ambicioso en sus objetivos, careció desde un principio de suficientes recursos, lo que impidió el desarrollo de su gestión, y adoleció de una falta de conjunción por parte de otras instituciones que podrían haberse sumado al proyecto. Además, al extenderse a otras localidades de la región y mostrarse como un simple mecanismo administrativo de ayuda a la rehabilitación de edificios, la eficacia de esta iniciativa se diluyó. Es una lástima que los defectos que tal vez tuviera el programa -al que se acusó de excesiva atención a las fachadas e indiscriminación en las ayudas- hayan sido reproducidos en parte por el Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Paralelamente a este programa, la Junta puso en marcha Escuelas taller que abarcaron un amplio abanico de restauración y rehabilitación del patrimonio urbano, como la Escuela Taller Adarves, que recuperó barrios degradados de la judería y la zona conventual mediante un tratamiento intensivo sobre la topografía urbana, o la Escuela Taller de Restauración de Bienes Muebles, que en sus áreas de arqueología, libros y documentos, escultura y pintura suple la falta de una titulación adecuada en la región.

Quizá donde menos eficaz se haya mostrado la Junta de Comunidades es en la gestión museística. Esto puede venir dado por la indefinición jurídica de los Museos Provinciales, cuya gestión se ha transferido a la Junta pero cuya titularidad sigue siendo estatal. Aún no aprobada por las Cortes Regionales la Ley de Museos, no se ha sabido ir más allá de la normativa que establecía el organigrama anterior. Tampoco se ha desarrollado en este campo el Plan Estratégico elaborado por la propia Consejería de Cultura, que establecía una jerarquización y un desarrollo temático de la red regional de museos. Así, desde la instalación del la actual red pública de museos, ideada a comienzos de la década de los 70, no se ha aportado prácticamente nada nuevo. Por el contrario, si se han producido inversiones e innovaciones en los museos nacionales radicados en la ciudad, el Sefardí y la Casa Museo del Greco, a lo que hay que añadir la ampliación del Museo de Santa Cruz o la instalación en la ciudad del Museo del Ejército.

Más eficaz ha sido la política de la Junta con respecto a los fondos documentales. A la cabeza de todos ellos está el Fondo Borbón-Lorenzana, depositado en el Alcázar, que ha conseguido una valoración y divulgación acorde a la riqueza de sus fondos; pero no por ello se ha dejado de atender al archivo provincial y a los más dispersos fondos municipales, parroquiales o conventuales. Mediante una política continuada de becas y subvenciones, se ha conseguido inventariar, catalogar y poner a disposición de los investigadores un gran volumen de documentación histórica. Precisamente por ello resulta más llamativo que los grandes fondos eclesiásticos que posee la ciudad -el Archivo Diocesano y el catedralicio- estén faltos de una labor de catalogación y puesta al día, una carencia que hace que gran parte de sus fondos no se puedan consultar y, en el peor de los casos, su conservación sea precaria.

Un logro destacable de la nueva administración autonómica ha sido el estrechamiento de los lazos de colaboración

con la Iglesia católica, poseedora de la inmensa mayoría del patrimonio artístico de la provincia. José M^o Barreda, consejero de Cultura a la sazón, estableció una comisión mixta para la rehabilitación del patrimonio de la Iglesia católica. El representante de esta última en la comisión era el obispo de Ciudad Real, designado por el resto de las diócesis. Por aquellos tiempos, en palabras de Barreda, "todos los párrocos de todas las iglesias de todos y cada uno de los pueblos se dirigían directamente a nosotros". La comisión mixta logró sistematizar la ejecución del gasto mediante programas conjuntos de actuación y planes a corto y medio plazo.

La firma de estos acuerdos permitió desarrollar la aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico de 1985. Como logros de esta comisión pueden destacarse la restauración de un volumen de templos hasta entonces desconocido, la intervención -por primera vez en muchos casos- sobre el patrimonio mueble y el inventario y catalogación de los objetos artísticos y fondos documentales. Al mismo tiempo, la comisión ha evitado las actuaciones sobre el patrimonio de ciertos sectores del clero, que al socaire del Concilio Vaticano II habían puesto en práctica intervenciones de dudoso gusto estético que para nada se atenían a la buena práctica restauradora. Por último, ha supuesto la puesta en marcha en todas las diócesis de la región de centros de restauración de arte sacro (en la de Toledo lo recoge el articulado del Sínodo diocesano), que coordinan y propician el cuidado del patrimonio eclesiástico en sus respectivas demarcaciones.

Esto no significa que los malos usos se hayan erradicado de los ámbitos religiosos. La autonomía de decisión de hermandades y cofradías, parroquias, conventos y monasterios, catedrales, etc., hace que muchos eclesiásticos parezcan pensar que las leyes sobre el patrimonio son algo ajeno a su ámbito. Las intervenciones indiscriminadas y las ocultaciones siguen ocurriendo con relativa frecuencia. Afortunadamente, la sensibilización generalizada sobre la conservación del patrimonio ha hecho que aumenten las medidas de seguridad en los templos, y que se haya erradicado prácticamente la venta de piezas de arte sacro en el mercado de antigüedades.

Los problemas planteados

Los graves problemas que se plantean en las ciudades objeto de este breve análisis no son exclusivos de la capital o de Talavera de la Reina, sino que tienen varios denominadores comunes a todas las poblaciones que poseen conjuntos monumentales: el impacto del tráfico rodado sobre la zona monumental y el logro de un espacio "limpio" de modernidad y contaminación; la rehabilitación de espacios degradados por el abandono de sus habitantes y dedicados a usos poco deseables; el correcto desarrollo de una política de turismo que atienda a la doble vertiente económica y cultural, junto a la elaboración de material didáctico dirigido a distintas edades, niveles culturales o educativos...

Lamentablemente, a la falta de soluciones eficaces para paliar estos problemas hay que añadir la inexistencia de una voluntad de consenso y actuación en este campo de la política (con mayúsculas) cultural. A pesar de la creación del Real Patronato para la ciudad de Toledo o de la inauguración del Parque Arqueológico de Carranque, los ayuntamientos, la Diputación de Toledo y la Junta de Castilla-La Mancha presentan una política patrimonial discontinua y adolecen de una gran falta de coordinación. Esto se traduce en un derroche del insuficiente presupuesto destinado a estos fines, y produce pérdidas irreparables en el patrimonio, especialmente en el etnográfico y el oral, que impiden a los ciudadanos disfrutar de estos bienes comunes.